

3. Bajar la parte inferior de la mascarilla hasta la barbilla. Verificar que la mascarilla cubre la barbilla.



4. Pellizcar la pinza nasal con ambas manos para ajustarla a la nariz.



5. Verificar que la mascarilla está colocada correctamente. Para esto es necesario verificar el sellado y ausencia de molestias respiratorias.

6. Una vez ajustada, no tocar la mascarilla con las manos. Si el usuario necesita tocar la mascarilla, debe lavarse previamente las manos con agua y jabón, o frotárselas con solución hidroalcohólica.

–Retirada de la mascarilla:

7. Elevar el mentón y coger la mascarilla por las gomas.

8. Doblar la mascarilla por la mitad, evitando tocar la parte exterior.

9. Se recomienda introducir la mascarilla en un bolsa tipo zip.

10. Para su reutilización, coger la mascarilla por las gomas evitando tocar el interior de la bolsa.

Para evitar la contaminación al usar y/o retirar una mascarilla, se deben seguir los siguientes pasos:



1. Realizar higiene de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica antes y después de la colocación de la mascarilla.

2. Una vez colocada la mascarilla, no tocar la mascarilla con las manos.

3. Retirar la mascarilla sin tocar la parte frontal de la mascarilla.

4. Colocar la mascarilla que se va a desechar en un recipiente para residuos.

5. Realizar higiene de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

6.1.–Gestión de la entrada y salida del alumnado

Criterios fundamentales.

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

1.–Establecer tantos accesos como sea posible y todos controlados por el profesorado.

2.–Las personas responsables de la acogida y acompañamiento llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica y mascarillas a disposición de todo el profesorado y del personal de Administración y servicios.

3.–Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas /sectores/grupos estables de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los sectores de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula o despacho.

4.–Se garantizará que se mantenga la distancia física en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso por sector, según se determine por los responsables del centro.

5.–Mantener las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, sería el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.

6.–Garantizar que tanto la llegada como salida sean escalonadas en caso de que no se puedan establecer diferentes puntos de acceso.

7.–Informar a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

8.–Prohibir o limitar al máximo el acceso de personas ajenas al centro.

9.–En situación 2 y 3, a excepción de la reunión de inicio de curso que, si la situación sanitaria lo permite se realizará, antes del 18 de septiembre, de manera presencial con asistencia máxima de un representante legal por alumna o alumno, se procurará que las reuniones con las familias se realicen de manera telefónica o telemática.

10.–Organizar el lavado de manos previo a la entrada a las aulas preferentemente con agua y jabón. Se dispondrá también de gel hidroalcohólico.

11.–En el caso de los grupos estables de convivencia es imprescindible evitar la interacción con el resto del alumnado.

6.2.–Gestión de las aulas

Criterios fundamentales.

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

1.–Se dispondrán los puestos escolares de manera que se respete la distancia interpersonal de seguridad de, por lo menos, 1,5 metros. Se priorizará la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.

2.–Se respetará una distancia mínima 1,5 metros entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

3.–Excepto en los grupos estables de convivencia, cada alumno o alumna tendrá designado un puesto escolar fijo tanto en el aula ordinaria como en las aulas de desdoble y específicas.

El tutor o tutora de cada grupo coordinará con el resto del profesorado la distribución del alumnado tanto en el aula de referencia como en el resto de aulas (desdoble y específicas). A fin de facilitar el rastreo de posibles contactos estrechos, los mapas con la distribución identificando al alumnado en las aulas serán facilitados por los tutores o tutoras al personal docente implicado, al equipo directivo y a las familias.

4.–Se retirará o, en su caso señalará, el mobiliario que no se va a utilizar.

5.–Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del profesor o profesora al alumnado.

6.–Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

7.–Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, tras la utilización de un aula de desdoble, ésta deberá ser limpiada y desinfectada previamente a un nuevo uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

8.–Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, durante el recreo y al acabar la jornada. Igualmente se ventilará al final de cada periodo lectivo.

9.–En el caso de los grupos estables de convivencia se respetará la libre circulación por el aula. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad entre los componentes de estos grupos.